

Bruno Garrido Pascual, secretario(a) de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

“2. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE 21.000 VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS DEL AGUA Y PATRONALES EN EL RECINTO DE CASETAS DE ENTIDADES CIUDADANAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE 22/2024/CONTGEN”

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

PROPUESTA DE GEMA GARCÍA TORRES, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, COMERCIO E INTERCULTURALIDAD

En virtud de las facultades que tengo delegadas, vistos los informes emitidos, y siendo necesario aprobar los pliegos que regirán el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato destinado al suministro y servicio de gestión integral de 21.000 vasos reutilizables durante las fiestas del Agua y patronales en el recinto de casetas de entidades ciudadanas situado en el recinto ferial.

La celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 22/2024/CONTGEN:

Informe Técnico de Cultura

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la adjudicación del contrato destinado el suministro y servicio de gestión integral de 21.000 vasos reutilizables durante las fiestas del Agua y patronales en el recinto de casetas de entidades ciudadanas situado en el recinto ferial por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación anual de 15.000,00 €, más 3.150,00 € de IVA, al 21%, susceptible de licitación a la baja.
- La duración será del contrato será de un año, con posibilidad de cuatro prórrogas anuales.
- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.
- Nombrar Técnico responsable del contrato a Claro Caballero Morillo y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.”

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

VºBº

